



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

## CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE RESPUESTA A REQUERIMIENTO ANÓNIMO

GESTIÓN DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Código: FOR-GSC-02-05

Versión: 01

Vigente desde:  
16/05/2020

Página 1 de 1

Bogotá D. C. 17 de diciembre de 2021

Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado a la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos con No. 3860092021 de fecha 29 de noviembre de 2021, la Doctora Diana Mireya Parra Cardona, Subdirectora de Gestión Corporativa, proyecta respuesta.

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha. 23 de diciembre de 2021.

DIANA MIREYA PARRA CARDONA  
Subdirectora de Gestión Corporativa  
Servicio a la Ciudadanía

Siendo las 4:30 pm, se desfija el presente informe secretarial.

DIANA  
MIREYA  
PARRA  
CARDONA

Firmado  
digitalmente por  
DIANA MIREYA  
PARRA CARDONA  
Fecha: 2021.12.17  
11:35:45 -05'00'

DIANA MIREYA PARRA CARDONA  
Subdirectora de Gestión Corporativa  
Servicio a la Ciudadanía

*Adriana Correa M.*

Revisó: ADRIANA PATRICIA CORREA MARTÍNEZ  
Contratista SGC – Gestión de Servicio a la Ciudadanía

Elaboró: María Angélica Ávila Cuadrado *[Signature]*  
Auxiliar Administrativa SGC – Gestión de Servicio a la Ciudadanía

**Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.



Al contestar cite Radicado E-01052-2021009269-UAECOB Id: 102127  
Folios: 1 Fecha: 2021-12-07 10:02:41  
Anexos: 1 OTROS  
Remitente: SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA  
Destinatario: ANONIMO

Bogotá, D.C;

Señor  
ANONIMO  
Ciudad

ASUNTO: Traslado Petición SDQS 3860092021

Respetado señor,

Una vez analizado el contenido de su petición, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos informa que no tiene dentro de sus funciones dirigir la programación y ejecución de los planes, programas y proyectos de la rehabilitación y mantenimiento periódico de la malla vial local establecida en el Decreto 011 del 12 de octubre de 2010, la cual se otorga a la Unidad de Movimiento Vial - UMV.

Por lo anterior y en virtud del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se dio traslado a través de la plataforma Sistema de Gestión de Peticiones Bogotá Te Escucha con el número 3860092021, a UMV Unidad de Movimiento Vial.

Cordialmente,

  
**DIANA MIREYA PARRA CARDONA**  
SUBDIRECTORA GESTIÓN CORPORATIVA

U.A.E Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá

*Adriana Correa M.*

Revisó: ADRIANA PATRICIA CORREA MARTÍNEZ Contratista SGC – Gestión de Servicio a la Ciudadanía

Proyectó: MARÍA ANGELICA AVILA CUADRADO Auxiliar Administrativa SGC – Gestión de Servicio a la Ciudadanía

Anexo: Un (01) folio - traslado a Unidad de Movimiento Vial (UMV).



Al contestar cite Radicado E-01052-2021009270-UAECOB Id: 102128  
Folios: 1 Fecha: 2021-12-07 10:04:52  
Anexos: 1 OTROS  
Remitente: SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA  
Destinatario: UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL

Bogotá, D.C;

Señores:  
UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL- UMV  
Calle 26 No 57 83 Torre 8 – Piso 8  
atencionalciudadano@umv.gov.co  
Teléfono: 601-3779555  
Ciudad

ASUNTO: Traslado Petición SDQS 3860092021

Respetados señores,

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá recibió comunicación, por medio de la cual solicita intervención de las autoridades competentes a la situación reportada de acuerdo al documento adjunto.

Según Decreto 011 del 12 de octubre de 2010 y al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se da traslado de la petición por considerar que se trata de un asunto de su competencia.

Agradecemos respetuosamente proyectar respuesta directa al peticionario.

Cordialmente,



**DIANA MIREYA PARRA CARDONA**  
SUBDIRECTORA GESTIÓN CORPORATIVA  
U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá

Revisó: ADRIANA PATRICIA CORREA MARTÍNEZ Contratista SGC – Gestión de Servicio a la Ciudadanía *Adriana Correa H.*

Proyectó: MARÍA ANGELICA AVILA CUADRADO Auxiliar Administrativa SGC – Gestión de Servicio a la Ciudadanía *MA*

Anexo: Un (01) folio Solicitud